

AVISO DE PAGO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS DULCOR SERIE II EMITIDAS DULCOR S.A

Ciudad de Buenos Aires, 19 de Enero de 2024

Sres.

Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)
Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV)
Presente

Ref.: DULCOR S.A. ON PYME CNV GARANTIZADAS DULCOR SERIE II

De nuestra consideración:

Dulcor S.A., en su carácter de Emisor de las **OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS DULCOR SERIE II**, de acuerdo al prospecto de emisión aprobado por la CNV con fecha 12 de abril de 2022, comunica a los Señores Tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones de las mismas, se procederá al pago de renta, **Pago del Servicio N° 7** cuya fecha de pago es el día **25 de Enero de 2024**, de acuerdo al siguiente detalle:

Valor nominal emitido: V/N \$ 70.000.000,00

Moneda de pago: Pesos.

Periodo de devengamiento: del 25 de Octubre de 2023, al 24 de Enero de 2024.

Periodo de Badlar: del 12 de Octubre de 2023, al 16 de Enero de 2024.

Tasa de referencia: 125,8831%

Margen sobre Badlar: 3.00%

Tasa de interés del período: 122,8831%

Monto y porcentaje de los intereses que se abonan: \$ 7.127.780,86 (10,1825% s/VN)

Monto y porcentaje de amortización del capital: \$ 11.200.000,00 (16,00 % s/ VN)

Monto total del servicio: \$ 18.327.780,86

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente

Mario Gustavo Riba
Director